

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por el Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis A. AGUILA WILDER; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 18 al 22 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Pro-Secretario Legislativo; Dn. Luis A. AGUILA WILDER y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 18/11/08, regreso 22/11/08), a nombre del Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis A. AGUILA WILDER, quien deberá trasladarse a dicha ciudad, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al nombre del Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis A. AGUILA WILDER, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 364 / 08

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo